



TRASLADO FIJACION EN LISTA (ARTICULO 110 CGP)

TRASLADO No.001

FEBRERO 02 de 2023

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha inicial	Fecha final
08001 31 53 004 2019 00119 00	Procesos Verbales	Raul Alberto Cotes Ramirez	Reinaldo Marquez Rueda	Traslado Recurso Reposición - Art. 319 CGP	03/02/2023	07/02/2023
08001 31 53 004 2022 00154 00	Procesos Verbales	Gestion Y Consultoria Integral S.A.S	Cienaga Movilidad Segura S.A.S.	Traslado Recurso Reposición - Art. 319 CGP	03/02/2023	07/02/2023
08001 31 53 004 2022 00192 00	Procesos Verbales	Dayanara Romero Orjuela Y Otro	Y Otros Demandados, Wilmer Enrique Romero Orjuela	Traslado Sustentación Recurso de Apelación.- Art.326 CGP	03/02/2023	07/02/2023
08001 31 53 004 2022 00210 00	Procesos Verbales	Sixta Isabel Moreno Yopez	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Uau La Loma Cuyo Vocero Y Administrador Es Alianza Fiduciaria S.A.	Traslado Sustentación Recurso de Apelación.- Art.326 CGP	03/02/2023	07/02/2023
08001 31 53 004 2022 00226 00	Procesos Ejecutivo	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Luis Manuel Ospino Camacho	Traslado Excepciones Previas - Art. 101 CGP	03/02/2023	07/02/2023
08001 31 53 004 2022 00283 00	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes Y Otro	Alex Humberto Rodriguez Rojas	Traslado Recurso Reposición - Art. 319 CGP	03/02/2023	07/02/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRONICO
HOY FEBRERO 02 DE 2.023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MYRIAN RUEDA MACIAS
SECRETARIA

Firmado Por:
Myrian Rueda Macias
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a785c86ace1671c9d08ca163c3f555a24ccfda037b1c7994a2cc58752c9cdb**

Documento generado en 02/02/2023 07:32:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>